



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... 1.000 ptas.</p> <hr/> <p>FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p>Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas</p>	<p>INSERCIÓNES</p> <p>10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados</p> <hr/> <p>Depósito Legal: Archivo BU - 1 - 1958</p>
<p>Año 1982</p>	<p>Sábado 11 de septiembre</p>	<p>Número 207</p>

DIPUTACION PROVINCIAL

Resolución del Tribunal califica-
dor de la oposición libre convocada
por la Excma. Diputación Provincial
de Burgos, para proveer en propie-
dad tres plazas de Arquitectos Su-
periores de la Corporación, por la
que se fija el lugar, día y hora en
que habrá de tener lugar el desarro-
llo del primer ejercicio, así como el
orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo establecido
en la base séptima de la convoca-
toria de la oposición libre convocada
para proveer en propiedad tres pla-
zas de Arquitectos Superiores de la
Corporación, se ha constituido con
fecha 7 de septiembre de 1982, el
Tribunal que ha de juzgar esta opo-
sición, efectuando el sorteo público
de los aspirantes admitidos que dio
por resultado el siguiente orden de
actuación en las pruebas selectivas:

- 1.—Martínez Añón, José-Antonio.
- 2.—Mata Medrano, Sara de la
- 3.—Moreno Klemming, Roberto.
- 4.—Navarro Campo, Juan-Fran-
cisco.
- 5.—Olea Alvarez, Rafael.
- 6.—Peñalba Aguilera, Jesús-Manuel.
- 7.—Peñalba Garmendía, Santiago.
- 8.—Rodríguez-Medel Zamora, José-
Luis.
- 9.—Rubio Castañeda, Alfonso.
- 10.—Sánchez Laulhe Fernández-Men-
saque, José.
- 11.—Vidal Romani, Juan-Antonio.
- 12.—Zozaya Casado, Enrique.
- 13.—Alameda Peralta, Santiago.
- 14.—Alamo Martín, José-Ignacio.
- 15.—Andrés Marcos, Jesús.
- 16.—Beitia Fernández, Elías-José.
- 17.—Beraza Oroquieta, Ana.
- 18.—Castillón Ridruejo, Luis-María.
- 19.—Castro López, Francisco-Fer-
nando.
- 20.—Escribano Negueruela, Marina.
- 21.—Escuder de León, Angel-Vi-
cente.
- 22.—Gallego Mora-Esperanza, Julio.

- 23.—García Gil, Francisco-Jesús.
- 24.—Garrido Vázquez, Luis.
- 25.—Gil Farlate, Ignacio de Jesús.
- 26.—Gil-Fournier Carazo, José-Anto-
nio.
- 27.—Guardia de la Mora, Ernesto-
Javier.
- 28.—Gutiérrez Montalvo, Miguel-
Ángel.
- 29.—Ibáñez Pérez de Arenaza, En-
rique.
- 30.—López Armentia Orbe, Luis.
- 31.—López Martín-Berdino, José-
Fernando.
- 32.—Lorenzo Martín, M.^a del Pilar.
- 33.—Maestre Urbina, Juan.
- 34.—Marín Rodríguez, Miguel.
- 35.—Martín Escudero, Antonio.
- 36.—Martín Mantecón, M.^a Dolores.

También acordó el Tribunal fijar
el día 8 de noviembre de 1982, a las
once horas, para iniciar la práctica
del primer ejercicio, que tendrá lu-
gar en la Escuela de Arquitectura
Técnica de Burgos, sita en la Ave-
nida General Vigón, s/n., y para lo
cual podrán ir previstos de los tex-
tos legales que consideren necesari-
os para la realización de este pri-
mer ejercicio.

Lo que se hace público para co-
nocimiento de los interesados.

Burgos, 8 de septiembre de 1982.
El Secretario del Tribunal, Carlos-
Andrés Rojo Escudero. — V.º B.º El
Presidente del Tribunal, Victoriano
Aguirrebeña Alonso.

Resolución del Tribunal califica-
dor de la oposición libre convocada
por la Excma. Diputación Provin-
cial de Burgos, para proveer en
propiedad cuatro plazas de Técnicos
de Administración General de la
Corporación, por la que se fija el
lugar, día y hora en que habrá de
tener lugar el desarrollo del primer
ejercicio, así como el orden de ac-
tuación de los opositores.

En cumplimiento de lo establecido
en la base sexta de la convocatoria

de la oposición libre convocada para
proveer en propiedad cuatro plazas
de Técnicos de Administración Ge-
neral de la Corporación, se ha cons-
tituido con fecha 8 de septiembre
de 1982, el Tribunal que ha de juz-
gar esta oposición, efectuando el
sorteo público de los aspirantes ad-
mitidos que dio por resultado el si-
guiente orden de actuación en las
pruebas selectivas:

- 1.—Hernández Barrio, Jesús-Manuel.
- 2.—Hidalgo Sedano, Virgilio.
- 3.—Infante Aragón, Luis.
- 4.—Jambrina García, Angel-José.
- 5.—Jiménez Gredilla, Juan-Antonio.
- 6.—Jiménez Gredilla, Santiago.
- 7.—Jordán Manero, Emilio.
- 8.—Laguna Blasco, Antonio.
- 9.—Lázaro Martínez, Carlos-Mi-
guel.
- 10.—López Urbina, José-Manuel.
- 11.—Manero de Pereda, José-María.
- 12.—Maraña Sánchez, José-Quirino.
- 13.—Marquina Ruiz de la Peña, An-
gel.
- 14.—Martín Merino, Miguel-Ángel.
- 15.—Morquillas Hortigüela, Manuel.
- 16.—Pérez Antúnez, Florencio.
- 17.—Prada Alvarez Buylla, M.^a Te-
resa.
- 18.—Romerías Crespo, Francisco-Ja-
vier.
- 19.—Sanza Albarrán, M.^a Concep-
ción.
- 20.—Uriarte Melo, Gerardo.
- 21.—Valdez Yáñez, Jesús.
- 22.—Varona Rojo, Justo.
- 23.—Villa Sáiz, Faustino de la
- 24.—Alonso Durán, M.^a Asunción.
- 25.—Aragón Sánchez, Juan-Damián.
- 26.—Auz Fernández-Villa, José-Ra-
món.
- 27.—Barriocanal Pinedo, Juan-Car-
los.
- 28.—Bartolomé Rial, Santiago.
- 29.—Calvo Bager, Rafael.
- 30.—Calvo Pascual, Licinio.
- 31.—Cámara Santaolalla, José-Emi-
lio de la
- 32.—Casado Pérez, Ignacio V.
- 33.—Cavia Escudero, José-Ignacio.
- 34.—Conde Hinojosa, Isabel.

- 35.—Conde Rebollar, Jenaro.
 36.—Criado Casado, Justo-Salvador.
 37.—Echevarrieta Herrera, Eugenio.
 38.—Elola del Río, Francisco.
 39.—Esgueva Díez, Francisco-Javier.
 40.—Expósito Jerez, María.
 41.—Fernández Fernández, Francisco-Javier.
 42.—García Pérez, Severino-Rafael.
 43.—González Bayona, José-María.
 44.—González del Teso, Teodosio.

También acordó el Tribunal fijar el día 15 de noviembre de 1982, a las once horas, para iniciar la práctica del primer ejercicio en el C. U. I. (Colegio Universitario Integrado), sito en la carretera de Valladolid, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 9 de septiembre de 1982. El Secretario del Tribunal, Carlos Andrés Rojo Escudero. — V.º B.º El Presidente del Tribunal, Victoriano Aguirrebeña Alonso.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Luis López Muñoz Goñi, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio mayor cuantía, 109-81, a instancia de Comercial Farmacéutica Castellana, contra Eduardo Llanos Ruiz, de Logroño, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiséis de octubre, a las 10,30 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Podrán hacerse las pujas en cali-

dad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Objeto de la subasta

Un vehículo Seat-124, matrícula LO-4735-D. Tasado en 275.000 (doscientas setenta y cinco mil pesetas).

Dado en Burgos, a primero de septiembre de 1982. — El Juez, José Luis López Muñoz Goñi. El Secretario (ilegible).

6147.—2.250,00

Juzgado de Distrito núm. dos

D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil núm. 99-81, seguido a instancia del Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número 3 y 5 de la calle Aparicio y Ruiz y 3 de la de Benito Gutiérrez, en Burgos, contra don Antonio Bellver, en reclamación de 9.563 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer el pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados

Un motor marca Indar, número 21547 de 1.450 revoluciones, tasado en veinte mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación. Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado en metálico el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en dicha subasta.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en planta baja del Palacio de Justicia, el día 28 del actual, a las 11 de su mañana.

Dado en Burgos, a 2 de septiembre de 1982. — El Juez, José Joaquín Martínez Herrán, El Secretario (ilegible).

6146.—2.980,00

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el

Sr. Juez del Juzgado de Distrito número 2 de Burgos, en juicio de faltas núm. 799/1982, seguido por imprudencia simple con daños en virtud de denuncia formulada por Andrés Díaz Puente, contra Manuel Iglesias Cuesta, se emplaza por medio de la presente al referido denunciado Sr. Iglesias Cuesta, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad a usar de su derecho si le conviniera en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el denunciante Andrés Díaz Puente.

Y para que sirva de emplazamiento a Manuel Iglesias Cuesta que se encuentra en ignorado paradero, se expide en Burgos, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de notificación

El señor Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero, en resolución de esta fecha dictada en los autos a que se hará mérito ha acordado notificar al demandado rebelde don Pedro González Cantalejo, cuyo actual paradero se desconoce, la sentencia dictada en dichos autos cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia. — En Aranda de Duero a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Sr. don Manuel Camino Paniagua, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguidos a instancia de Bioter-Biona, S. A., interviniendo como apoderados de dicha sociedad don Luis Blanco Cristóbal y don Alberto Cabebrero Lagándara, mayores de edad, casados y de esta vecindad, representados por el Procurador don Fernando Oriza Pérez y defendida por el Letrado don José Eugenio Romera Pascual contra don Pedro González Cantalejo, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Tudela de Duero (Valladolid), declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Pedro González Cantalejo a que abone a Bioter-Biona, S. A. la cantidad de 89.028 pesetas, más los intereses legales a contar desde el 28 de abril de 1982 y a que pague las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronun-

cio, mando y firmo. — Manuel Camino. Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (ilegible).

6149.—2.590,00

JUZGADOS MILITARES

CAJA DE RECLUTA NUMERO 611

Juzgado de Instrucción

José Basarte Bautista, hijo de Ricardo y de Julita, natural de Burgos, avocindado en Zürich (Suiza), nacido el 2 de agosto de 1961, de oficio electricista, de 21 años de edad, de estado casado, para que quede sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 54 de 8 de marzo de 1982.

Burgos, 31 de agosto de 1982. — El Comandante Juez Instructor, Fernando de las Heras Gago.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza Servicio Provincial de Burgos

Con fecha 13 de agosto de 1982, el Jefe de la Sección de Deslindes y Amojonamientos del Ministerio de Agricultura, me comunica lo siguiente:

"El Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por delegación del Excmo. Sr. Ministro (P.D. O.M. 19-12-80), con fecha 4 de agosto de 1982, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de amojonamiento del monte núm. 329 del Catálogo de los U.P. de la provincia de Burgos, denominado "Valdecortes", de la pertenencia de Sedano y sito en el término municipal de Valle de Sedano, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 16 de octubre de 1979, con una cabida total y pública de 45,6250 hectáreas.

Resultando, que autoriza la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para

conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y en la fecha anunciada a la colocación de los mojones, extendiendo las correspondientes actas que fueron suscritas de conformidad por los asistentes a la operación.

Resultando, que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Burgos, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a cabo.

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando, que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el "Boletín Oficial" de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones, para conocimiento de los interesados.

Considerando, que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano de deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA de Burgos tiene el honor de proponer a V.I. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte núm. 329 del Catálogo de los de U.P. de la provincia de Burgos, denominado "Valdecortes", de la pertenencia de Sedano y sito en el término municipal de Valle de Sedano.

Lo que participo a V.S. para que cumplimente el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo y dé traslado a los interesados, advirtiéndoles que esta resolución pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 2 de septiembre de 1982. El Jefe del Servicio Provincial, P. A. Fernando Luera.

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Habiéndose aprobado por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 26 de agosto de 1982, mediante los pertinentes acuerdos de imposición o modificación, las Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, para que las mismas tengan efectividad a partir del día 1 de enero de 1983, se anuncia que dichas Ordenanzas con sus correspondientes tarifas, juntamente con referidos acuerdos y demás antecedentes relativos a las mismas, permanecerán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen pertinentes, que habrán de presentarse en esta Secretaría, haciéndose saber expresamente que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquéllas que se refieran a la Ordenanza fiscal y sus tarifas.

Ordenanzas que se modifican:

- 1.—Tasa de licencias urbanísticas.
- 2.—Tasa sobre expedición de documentos.
- 3.—Tasa sobre ocupación de la vía pública con mesas y sillas de finalidad lucrativa.
- 4.—Tasa sobre ocupación de la vía pública con materiales de construcción.

Ordenanzas de nueva creación:

- 1.—Tasa sobre voladizos sobre la vía pública.

Lerma, 31 de agosto de 1982. — El Alcalde, Julián Ruiz Triana.

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

En cumplimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 15.2 del R.D. Ley 3/1981, de 16 de enero, en relación a lo dispuesto en el 13.2 del mismo, se hace público que esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día 3 del actual, acordó aprobar definitivamente el expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, el que anteriormente ha sido objeto de aprobación inicial por este

Ayuntamiento en sesión del día 7 de julio último y expuesto al público en forma y por plazo reglamentario, con inserción de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158 del día 16 de julio último.

La habilitación y suplemento de créditos de que se trata, con imputación a las partidas de presupuestos que se indican en citado expediente, se resumen a nivel de capítulos del siguiente modo:

Habilitación de crédito

3.—Intereses: Aumentos, 1.000.000 de pesetas; Créditos definitivo, pesetas, 1.000.000.

Suplemento de crédito

2.—Compra de bienes corrientes: Crédito anterior, 6.922.200 pesetas; Aumento, 479.537 pesetas; Crédito definitivo, 7.401.737 pesetas.

7.—Transferencias de capital: Crédito anterior, 572.100 pesetas; Aumento, 8.000.000 de pesetas; Crédito definitivo, 8.572.100 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos correspondientes.

Hontoria del Pinar, a 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, B. Berzosa.

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 3 del actual y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

3.—Tasas y otros ingresos: pesetas, 7.000.000.

B) Operaciones de capital:

6.—Enajenación de inversiones reales, 3.000.000 de pesetas.

7.—Transferencias de capital, pesetas, 25.000.000.

9.—Variación de pasivos financieros, 10.000.000 de pesetas.

Total ingresos: 45.000.000 de pesetas.

Gastos

B) Operaciones de capital:

6.—Inversiones reales, 45.000.000 de pesetas.

Total gastos: 45.000.000 de pesetas.

En Hontoria del Pinar, a 4 de septiembre de 1982. — El Presidente, B. Berzosa.

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL PEZ

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, tomó acuerdo de aprobar el pliego de condiciones que ha de regir el arriendo del Coto Privado de Caza durante seis anualidades, de todo este término municipal, conforme se encontraba constituido anteriormente. Por medio del presente, se pone en conocimiento del público en general y de aquellas personas que pudiera afectarles este arriendo para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan interponer las reclamaciones que consideren legales a su derecho, transcurrido el plazo, se tramitará el expediente con resolución de las reclamaciones si se presentaran.

Barbadillo del Pez, a 3 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Federico Arriba Moreno.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 3 del actual por el que se modifica el pliego de condiciones en cuanto al precio de licitación, no se tendrá en cuenta la condición quinta y la urgencia acordada, se procede a la enajenación mediante subasta pública de:

Siete solares de 90 metros cuadrados de superficie cada uno en el paraje "Hoyo del Carrascal" o subida camino de la Aldea, perteneciente a los bienes de propios y libres de cargas, el tipo de licitación de cada solar es de 260.000 pesetas al alza, los solares están marcados del 1 al 7 empezando por abajo.

Esta subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 14 horas del día décimo hábil, por la urgencia acordada, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario que dará fe del acto.

Las proposiciones al modelo que consta en el Pliego de condiciones, acompañada de declaración jurada, se presentarán en la Secretaría Municipal todos los días hábiles de 10 a 13, hasta el último señalado para la subasta.

La fianza provisional a depositar es del 3 por 100 del tipo de licitación, la definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Para mayor información ver pliego de condiciones en la Secretaría Municipal, donde pueden examinarse libremente y presentar reclamaciones dentro del plazo de ocho días al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se respetará la licitación a los diez días hábiles siguientes de la primera.

Hontoria del Pinar, a 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, B. Berzosa.

6173.—3.150,00

AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

Debidamente autorizado y aprobado por esta Corporación, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las 14 horas del día en que se cumplan 10 hábiles (plan urgencia), contados del siguiente, también hábil, en que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta pública de seis puestos de paloma, sitos en el monte "Ahedo la Pared 25", próximo al límite con el término municipal de Tinieblas, separados entre sí una distancia mínima de 50 metros, y con un precio de tasación de 2.500 pesetas anuales cada uno, tipo de tasación conjunta anual, 15.000 pesetas; precio índice, 18.750. Tiempo de duración o campañas, 5 años, comenzando por este actual. Pago por adelantado.

Sistema de la subasta: proposiciones en sobre cerrado, que se admitirán hasta la hora fijada para celebración; fianza provisional, 5 por 100, definitiva, 6 por 100.

Pliego de condiciones en Secretaría del Ayuntamiento, donde puede examinarse.

Pineda de la Sierra, 7 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Manuel Rojo.

6198.—1.890,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extrávido de la libreta núm. 3000-002-055.691-7 del Paseo del Espolón.

6152.—320,00

Se ha solicitado duplicado por extrávido de la libreta de ahorro número 252.711-0, oficina Urbana Gamonal. Plazo de reclamación, 15 días.

6153.—350,00



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1982

Sábado 11 de septiembre

Adición al número 207

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

El Presidente de la Junta Electoral Provincial, hago saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 20/1977, de 18 de marzo y en el Real Decreto 2076/1982 de 28 de agosto, se ha constituido definitivamente la Junta Electoral Provincial, cuyos miembros son los siguientes:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial.

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Manuel Aller Casas, Magistrado de la Audiencia Territorial.

Ilmo. Sr. D. Benito Corvo Aparicio, Magistrado de la Audiencia Territorial.

Ilmo. Sr. D. Rafael Pérez Alvarillos, Magistrado de la Audiencia Territorial.

Ilmo. Sr. D. José María Codón Fernández, Decano del Ilustre Colegio de Abogados.

Ilmo. Sr. D. Julián Manteca Alonso Cortés, Decano del Ilustre Colegio Notarial.

Ilmo. Sr. D. Julián Morcillo Ruiz, Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Romero Plaza, Delegado Provincial de Es-

tadística, con la cualidad que le otorga el art. 11, apartado 1, del referido Real Decreto Ley.

Secretario: Sr. D. Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Audiencia Provincial.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el art. 12, apartado 4, de dicho Real Decreto-Ley, expido la presente en Burgos, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Presidente, Daniel Sanz Pérez. — El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

